

COMUNICACIÓN N° 022/2007.-

VISTO:

La problemática y dificultades generadas, en el Banco Provincia del Neuquén Sucursal Plaza Huincul, por las demoras en la atención al público, por falta de personal e infraestructura; y

CONSIDERANDO:

La gran actividad hidrocarburífera desarrollada en la provincia, que repercutió positivamente en nuestra zona, desencadenando un importante movimiento económico en la localidad, hace que estemos preocupados por la problemática generada en esta Sucursal bancaria.

Que al insipiente desarrollo petrolero y gasífero que genera este importante crecimiento económico, le sumamos la adecuación a las actuales normas financieras, bancarizando todo el movimiento de dinero, nos obliga a que tengamos, que fortalecer y adecuar la estructura de nuestra sucursal, del Banco Provincia del Neuquén.

Que hace mucho tiempo se viene, padeciendo demoras en este fundamental servicio, que perjudica a la mayoría de los habitantes de la zona, que continuamente pasan, por la Sucursal Plaza Huincul a utilizar, este indispensable servicio.

Que sería de fundamental importancia, teniendo en cuenta los argumentos planteados, la urgente jerarquización de nuestra Sucursal, dotándola además de mayor infraestructura y el incremento de personal acorde a las necesidades expuestas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN:

Artículo 1º): *Solicitamos al Presidente del Banco Provincia del Neuquén, una mayor Jerarquización de la Sucursal Plaza Huincul, realizando consecuentemente la ampliación de la infraestructura y el correspondiente ingreso de personal acorde a la necesidad planteada.*

Artículo 2º): *La presente será firmada por el Señor Presidente y refrendada por el Señor Secretario Parlamentario.-*

Artículo 3º): Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL, AL LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE EN SESION ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1121.-

Rubén R. Rivas
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CONCEJO DELIBERANTE P.H.

Miguel A. Tumbarino
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE P.H.

Rubén R. Rivas
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CONCEJO DELIBERANTE P.H.

Miguel A. Tumbarino
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE P.H.